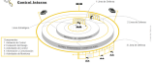


Nombre de la Entidad:		FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND -	
Período Evaluado:		II SEMESTRE 2020	
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	86%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Este sistema de control interno responde a las necesidades de la entidad y a su misión institucional? (Justifique su respuesta)	En proceso	La entidad ha identificado y proyectado acciones de mejoramiento continuo, las cuales con el seguimiento y recomendaciones generadas desde el Sistema de Control Interno pueden dar fortalecidas con el compromiso de líderes y colaboradores de proceso. Se continúa trabajando con el fin de ser orientadores e impulsores de la mejora continua.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para su objetivo institucional? (Justifique su respuesta)	No	Teniendo en cuenta que la mejora continua debe ser dinámica dentro de la gestión de una entidad, la FND debe identificar y proponer a nivel de alta dirección aquellas situaciones o aspectos que puedan llegar a ser objeto de cambios o proyecciones para consecución de la meta y el logro de objetivos institucionales.	
¿Existen acciones dentro del Sistema de Control Interno, con un nivel de cumplimiento de 80% o superior, que permitan la mejora de los procesos de la entidad y de su proceso para satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de interés?	Si	La entidad dentro de su proyección de mejoramiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno ha identificado e implementado acciones tendientes a robustecer la gestión de control basados en el seguimiento y la generación de recomendaciones a la alta dirección para fortalecer la gestión institucional. Como se trata de líneas de defensa propone acciones de mejora para que la gestión y la entidad y de su proceso pueda satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento o componente	Estado actual, Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento evidenciado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	92%	Se recomienda que la Subdirección de Gestión Humana, 1) ajustar el Código de Integridad a las necesidades de la FND, 2) continuar e implementar la Política de Integridad 3) continuar con el desarrollo del programa de capacitación. 4) Tabular la matriz 360 Grados evaluación de desempeño. El Código de Integridad Código se dirige a todos los miembros del Consejo Directivo, la Alta Dirección de la FND, los Trabajadores, sin distinción de jerarquía alguna o posición en la estructura organizacional de la entidad, Contratistas. Procedimientos que a través de un contrato de prestación de servicios o cualquier otro tipo de vínculo, puedan tener relación con la FND en la gestión de sus actividades. Así mismo, el contenido del presente Código involucra como destinatarios del mismo a los Grupos de Interés de la FND, y en general, a toda persona natural o jurídica y Terceros, con quienes la FND tenga o llegue a tener algún tipo de vínculo comercial, contractual o de representación. Este Código se mantendrá en la FND para su constante y permanente consulta por parte de todos los centros. Igualmente se publicará en la Web, con el fin de que pueda acceder al mismo, todas las personas que puedan tener algún tipo de vínculo comercial o contractual con la FND. El contenido del presente Código podrá ser objeto de actualizaciones, conforme a las sugerencias que en el sentido preste se realicen las revisiones periódicas que se considere necesarias para garantizar que el Código se encuentre adaptado a la realidad de la FND y a los cambios que sufran persistentemente a interior de la misma, por modificaciones normativas, disposiciones estratégicas o cualquier otro factor. La FND realizará de forma permanente y como parte de los entrenamientos y procesos de formación de sus Trabajadores, Contratistas y Proveedores, capacitación sobre los principales aspectos tratados en este Código. Participen en los entrenamientos y seguimientos, implementando actualizados sobre su contenido, para que puedan aplicar de manera correcta. La Oficina de Control Interno, deberá realizar acciones de evaluación y seguimiento, que le permitan tener una visión sobre la idoneidad de los colaboradores nombrados, frente a lo establecido en el manual de funciones y perfiles de cargo.	88%	Se recomienda que la Subdirección de Gestión Humana, tome acciones para que se evidencie la existencia de los elementos que permitan gestionar de manera eficaz y eficiente el talento humano en la institución: a través de operaciones de actualización, en las que se involucren las disposiciones sobre talento humano con el fin de tener información que permita tomar decisiones que sirvan para proponer cambios o ajustes en los políticas de talento humano al interior de la FND. La FND deberá contar con mecanismos que le permitan a los Colaboradores pronunciarse sobre sus necesidades, de esta manera se podrá conocer de primera mano las expectativas de los mismos, con el fin de evaluarlos y priorizarlos según los recursos y proyecciones que tenga la FND, tales como: 1) En el proceso de selección y reclutamiento se incrementará que se evalúen las políticas de talento humano de la FND, esto logrará que los Colaboradores conozcan sus derechos, y la forma en la que la FND está buscando el recurso humano. 2) Evaluación del desempeño para definir la eficacia y eficiencia de los Colaboradores en el cumplimiento de las funciones que les han sido asignadas, a fin de mejorar la aplicación de las mismas. 3) Adaptar el Código de Integridad a las necesidades de la FND, continuar e implementar la Política de Integridad, continuar con el desarrollo del programa de capacitación. La Oficina de Control Interno, deberá realizar acciones de evaluación y seguimiento, que le permitan tener una visión sobre la idoneidad de los colaboradores nombrados, frente a lo establecido en el manual de funciones y perfiles de cargo.	3%
Evaluación de riesgos	Si	100%	Dentro del seguimiento que se realizó a la identificación y gestión de los riesgos de gestión y riesgos de cumplimiento de cada uno de los procesos de la FND de manera general se observó un gran compromiso y apoyo de la Alta Dirección en la gestión, proporcionando los insumos y recursos necesarios para el monitoreo y control permanente de los riesgos de gestión y de cumplimiento para la vigencia 2020, así como el compromiso y disposición con los procesos y sus líderes, para dar cumplimiento a las acciones implementadas en el Mapa de Riesgos Institucional, en aras de prevenir situaciones que afecten los objetivos de la FND. De otro lado los seguimientos realizados por los líderes de los procesos de la FND y se resalta las acciones adelantadas por la Alta Dirección y Control Interno, para acompañamiento y monitoreo a las áreas de la institución para las actividades de actualización y seguimiento por los procesos y los riesgos y oportunidades identificados en los Mapas de Riesgos, que han permitido dar cumplimiento parcial y/o total a las actividades propuestas para la vigencia. La administración del riesgo es un proceso sistemático y complementario a los demás procesos de la Entidad y busca generar las condiciones para que los servidores, en un ejercicio de autonomía, ostentando el logro de los objetivos respectivos de su línea de negocio, identificando las oportunidades de mejora y los riesgos que pueden impactar el logro de los resultados proyectados. La administración del riesgo es un proceso que se desarrolla en etapas o fases sucesionales posibilitando el mejoramiento continuo y la toma de decisiones, por lo tanto, su implementación aplica para todos los procesos de la Entidad en sus diferentes dependencias, articulados al Modelo Integral de Planeación y Control MPIC. Mediante este seguimiento se busca establecer los objetivos respecto a la gestión de riesgos que permitan conocer, promover y conocer la transparencia y la cultura de autocorreción y prevención, estas permitan administrar los riesgos, minimizando sus consecuencias e impactos, dando confiabilidad a los procesos y permitiendo: -El cumplimiento de las leyes y valores institucionales en el alcance de los resultados que impactan a la sociedad. -El cumplimiento de normas. -El cuidado y protección de los activos y demás información. -El uso eficiente y eficaz de los recursos. -La integridad de los procesos. -El aumento de la confianza de los diferentes grupos de interés.	100%	La Oficina de Control Interno, dentro de la evaluación y seguimiento continuará verificando que la FND cuente con políticas de administración de riesgos actualizadas, que se estén ejecutando y que se realicen revisiones periódicas a las mismas, identificando las causas con base en los factores internos e externos a la FND que pueden ocasionar riesgos que afecten el logro de los objetivos. La FND a través de la Oficina de Planeación, debe realizar actividades para conciliar a los Colaboradores de la importancia de mantener actualizados los riesgos de los procesos, programas y proyectos institucionales, ya que si bien el responsable de la identificación y actualización de los riesgos es el líder del proceso, los miembros del equipo de trabajo de cada área son quienes en la práctica conocen que actividades están mejormente expuestas al riesgo. Es necesario que al interior de cada proceso los colaboradores conozcan los riesgos a los que están expuestos en los procesos de la FND, así no participen en algunos de ellos, esto con el fin de que desde su punto de vista puedan realizar acciones para la identificación de riesgos no previstos por los líderes de los procesos. La revisión periódica de los controles permite realizar una valoración del riesgo más acertada que se realizará en forma trimestral.	0%
Actividades de control	Si	81%	Se continuará con la activación de control a través: 1. Comités Directivos. Evaluando los resultados de las auditorías realizadas por los órganos de control interno y externo que contribuyen con la efectividad del Sistema de Control Interno en la FND. 2. Aplicar los controles establecidos en los manuales levantados por los procesos 3. Continuar con la implementación del MPIC, la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) de la FND logo durante el semestre un porcentaje de cumplimiento en sus políticas del 71%. En coordinación con las áreas responsables para la implementación del MIPG, la Oficina de Planeación deberá asegurar la uniformidad de las actividades planeadas en los planes de acción, con el fin de generar resultados, para que se sea reflejado en la efectividad del Sistema de Control Interno, que fortalezca la toma de decisiones en materia de gestión institucional y formación y ajustes de las políticas de gestión y desempeño. 4. tener cuenta la retroalimentación a la Gestión de Riesgo ya que la identificación de amenazas, obstáculos y oportunidades. Aumenta las posibilidades de alcanzar los objetivos. Los procesos que tengan más seguimiento y control tienden a cumplir con sus objetivos. 5. Continuar con los ajustes de los mapas de riesgos de gestión y cumplimiento. Dentro del seguimiento que se realizó a la identificación y gestión de los riesgos de gestión y riesgos de cumplimiento de cada uno de los procesos de la FND de manera general se observó un gran compromiso y apoyo de la Alta Dirección en la gestión, proporcionando los insumos y recursos necesarios para el monitoreo y control permanente de los riesgos de gestión y de cumplimiento para la vigencia 2020, así como el compromiso y disposición con los procesos y sus líderes, para dar cumplimiento a las acciones implementadas en el Mapa de Riesgos Institucional, en aras de prevenir situaciones que afecten los objetivos de la FND. De otro lado los seguimientos realizados por los líderes de los procesos, fortalecen la efectividad del control en la gestión de la FND y se resalta las acciones adelantadas por la Alta Dirección y Control Interno, para acompañamiento y monitoreo a las áreas de la institución para las actividades de actualización y seguimiento por los procesos y los riesgos y oportunidades identificados en los Mapas de Riesgos, que han permitido dar cumplimiento parcial y/o total a las actividades propuestas para la vigencia. 6. Realizar seguimiento a los planes operativos, revisar la actualización de manuales y procedimientos, verificando los puntos de control para lograr alcanzar las metas y los objetivos institucionales.	81%	Al ser aspectos transversales, la información y la comunicación se contemplan en diez ejes que enmarcan el insumo para el cumplimiento de la gestión institucional, es por ello que la FND deberá: 1. Continuar con la implementación de controles para su manejo y aprovechamiento 2. generar estructura y procesos organizacionales que permitan que la información y comunicación en la FND, se sostiene y extiende para el cumplimiento de las estrategias y objetivos organizacionales. 3. La FND debe aprovechar al máximo su información, maximizando así los beneficios, capacitando las oportunidades y generando ventajas competitivas. 4. La FND deben satisfacer la calidad y seguridad de su información, optimizando el uso de los recursos disponibles, incluyendo aplicaciones, información, infraestructura y capacidades, para tomar decisiones. 5. Realizar medición objetiva de información y comunicación. 6. Implementar mecanismos para el tratamiento de la información y comunicación. 7. Seguir en el camino de gobierno digital. Con respecto a los porcentajes de avances para cada indicador transversal Arquitectura con un 60% y Seguridad y Privacidad con 69%, se concluye que la FND está implementando las actividades acordadas con el Manual de Gobierno Digital, por tal razón se debe fortalecer desde el área de la Oficina de Tecnología la implementación de la política de Gobierno Digital, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 415 de 2018. Usando para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y a su vez con la implementación del MIPG.	0%
Información y comunicación	Si	64%	La Oficina de Control Interno, realizará evaluaciones y seguimientos que le permitan evaluar la existencia de canales de comunicación efectivos, y que existan mecanismos de procesamiento de información en la entidad. Al ser aspectos transversales, la información y la comunicación se contemplan en diez ejes que enmarcan el insumo para el cumplimiento de la gestión institucional, es por ello que la FND deberá: 1. Continuar con la implementación de controles para su manejo y aprovechamiento 2. generar estructura y procesos organizacionales que permitan que la información y comunicación en la FND, se sostiene y extiende para el cumplimiento de las estrategias y objetivos organizacionales. 3. La FND debe aprovechar al máximo su información, maximizando así los beneficios, capacitando las oportunidades y generando ventajas competitivas. 4. La FND deben satisfacer la calidad y seguridad de su información, optimizando el uso de los recursos disponibles, incluyendo aplicaciones, información, infraestructura y capacidades, para tomar decisiones. 5. Realizar medición objetiva de información y comunicación. 6. Implementar mecanismos para el tratamiento de la información y comunicación. 7. Seguir en el camino de gobierno digital. Con respecto a los porcentajes de avances para cada indicador transversal Arquitectura con un 60% y Seguridad y Privacidad con 69%, se concluye que la FND está implementando las actividades acordadas con el Manual de Gobierno Digital, por tal razón se debe fortalecer desde el área de la Oficina de Tecnología la implementación de la política de Gobierno Digital, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 415 de 2018. Usando para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y a su vez con la implementación del MIPG.	43%	Al ser aspectos transversales, la información y la comunicación se contemplan en diez ejes que enmarcan el insumo para el cumplimiento de la gestión institucional, es por ello que la FND deberá: 1. Continuar con la implementación de controles para su manejo y aprovechamiento 2. generar estructura y procesos organizacionales que permitan que la información y comunicación en la FND, se sostiene y extiende para el cumplimiento de las estrategias y objetivos organizacionales. 3. La FND debe aprovechar al máximo su información, maximizando así los beneficios, capacitando las oportunidades y generando ventajas competitivas. 4. La FND deben satisfacer la calidad y seguridad de su información, optimizando el uso de los recursos disponibles, incluyendo aplicaciones, información, infraestructura y capacidades, para tomar decisiones. 5. Realizar medición objetiva de información y comunicación. 6. Implementar mecanismos para el tratamiento de la información y comunicación. 7. Seguir en el camino de gobierno digital. Con respecto a los porcentajes de avances para cada indicador transversal Arquitectura con un 60% y Seguridad y Privacidad con 69%, se concluye que la FND está implementando las actividades acordadas con el Manual de Gobierno Digital, por tal razón se debe fortalecer desde el área de la Oficina de Tecnología la implementación de la política de Gobierno Digital, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 415 de 2018. Usando para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y a su vez con la implementación del MIPG.	21%
Monitoreo	Si	91%	La Oficina de Control Interno deberá dar continuidad: 1. Al seguimiento a lo establecido en las políticas de la FND para el cumplimiento de sus objetivos 2. Implementar la política de Planificación y Gestión (MIPG) de la FND. La FND deberá continuar e implementar la Política de Integridad 3) continuar con el desarrollo del programa de capacitación. 4) Tabular la matriz 360 Grados evaluación de desempeño. El Código de Integridad Código se dirige a todos los miembros del Consejo Directivo, la Alta Dirección de la FND, los Trabajadores, sin distinción de jerarquía alguna o posición en la estructura organizacional de la entidad, Contratistas. Procedimientos que a través de un contrato de prestación de servicios o cualquier otro tipo de vínculo, puedan tener relación con la FND en la gestión de sus actividades. Así mismo, el contenido del presente Código involucra como destinatarios del mismo a los Grupos de Interés de la FND, y en general, a toda persona natural o jurídica y Terceros, con quienes la FND tenga o llegue a tener algún tipo de vínculo comercial, contractual o de representación. Este Código se mantendrá en la FND para su constante y permanente consulta por parte de todos los centros. Igualmente se publicará en la Web, con el fin de que pueda acceder al mismo, todas las personas que puedan tener algún tipo de vínculo comercial o contractual con la FND. El contenido del presente Código podrá ser objeto de actualizaciones, conforme a las sugerencias que en el sentido preste se realicen las revisiones periódicas que se considere necesarias para garantizar que el Código se encuentre adaptado a la realidad de la FND y a los cambios que sufran persistentemente a interior de la misma, por modificaciones normativas, disposiciones estratégicas o cualquier otro factor. La FND realizará de forma permanente y como parte de los entrenamientos y procesos de formación de sus Trabajadores, Contratistas y Proveedores, capacitación sobre los principales aspectos tratados en este Código. Participen en los entrenamientos y seguimientos, implementando actualizados sobre su contenido, para que puedan aplicar de manera correcta. La Oficina de Control Interno, deberá realizar acciones de evaluación y seguimiento, que le permitan tener una visión sobre la idoneidad de los colaboradores nombrados, frente a lo establecido en el manual de funciones y perfiles de cargo.	89%	La Oficina de Control Interno deberá: 1. Realizar Auditorías Internas a procesos, actividades u operaciones no contempladas en el Programa Anual de Planificación y Gestión (MIPG) de la FND. La FND deberá continuar e implementar la Política de Integridad 3) continuar con el desarrollo del programa de capacitación. 4) Tabular la matriz 360 Grados evaluación de desempeño. El Código de Integridad Código se dirige a todos los miembros del Consejo Directivo, la Alta Dirección de la FND, los Trabajadores, sin distinción de jerarquía alguna o posición en la estructura organizacional de la entidad, Contratistas. Procedimientos que a través de un contrato de prestación de servicios o cualquier otro tipo de vínculo, puedan tener relación con la FND en la gestión de sus actividades. Así mismo, el contenido del presente Código involucra como destinatarios del mismo a los Grupos de Interés de la FND, y en general, a toda persona natural o jurídica y Terceros, con quienes la FND tenga o llegue a tener algún tipo de vínculo comercial, contractual o de representación. Este Código se mantendrá en la FND para su constante y permanente consulta por parte de todos los centros. Igualmente se publicará en la Web, con el fin de que pueda acceder al mismo, todas las personas que puedan tener algún tipo de vínculo comercial o contractual con la FND. El contenido del presente Código podrá ser objeto de actualizaciones, conforme a las sugerencias que en el sentido preste se realicen las revisiones periódicas que se considere necesarias para garantizar que el Código se encuentre adaptado a la realidad de la FND y a los cambios que sufran persistentemente a interior de la misma, por modificaciones normativas, disposiciones estratégicas o cualquier otro factor. La FND realizará de forma permanente y como parte de los entrenamientos y procesos de formación de sus Trabajadores, Contratistas y Proveedores, capacitación sobre los principales aspectos tratados en este Código. Participen en los entrenamientos y seguimientos, implementando actualizados sobre su contenido, para que puedan aplicar de manera correcta. La Oficina de Control Interno, deberá realizar acciones de evaluación y seguimiento, que le permitan tener una visión sobre la idoneidad de los colaboradores nombrados, frente a lo establecido en el manual de funciones y perfiles de cargo.	2%